JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 4399
Fecha: 14-12-22 ENCARGADO/A

RESOLUCION JM Nº 064/2022 – ACTA Nº 049 – NUMERAL II.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EL SIGUIENTE LLAMADO:
1- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023, PARA "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM" – ID 421889..----------
PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

V I S T O: La C.I. N° 135/2.022, a través de la cual la Intendencia Municipal, en conformidad a la Ley Orgánica Municipal, remite el Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:
1- Licitación Pública Nacional N° 03/2023, para "Reparación de Vehículos – Ad Referéndum" – ID 421889; y,----------
CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su e Artículo 212, establece: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas", en concordancia con el Artículo 36º, inc. b), que dispone: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas";----------
Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado y en estudio en esta instancia cumple los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen Nº 115/2022, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto; ----------
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:
1- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023, PARA "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM" – ID 421889..----------
PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.----------

Artículo 2º.: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder al Llamado a la referida Licitación por Publica Nacional.----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL * Pedro Juan Caballero *

Sr. Ever Ramon Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal